

formidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de dicho impuesto y se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, se significa que esta resolución es firme en vía administrativa pudiendo presentar recurso potestativo de reposición ante la presidencia de este organismo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la misma jurisdicción o la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (referencia 31.881/99).

Madrid, 2009.—El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tago, PD (Resolución de 13 de julio de 2005, “Boletín Oficial del Estado” número 185, de 4 de agosto de 2005), el comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

(02/4.833/09)

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL
Y MARINO**

**Dirección General de Sostenibilidad de la Costa
y del Mar**

Demarcación de Costas en Galicia

ANUNCIO

Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación del inicio del trámite de audiencia previo a la aprobación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos 2.572 metros de longitud que comprende

desde punta de Razo hasta el límite de los términos municipales de Carballo y Malpica, término municipal de Carballo (A Coruña).

La Demarcación de Costas en Galicia tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo puedan examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio como notificación a los interesados desconocidos o aquellos conocidos a los que intentada la notificación personal no haya podido practicarse, según la siguiente relación:

Titular: Chas de Miguel M. Eloísa Hebe.

Dirección: plaza del Ángel, número 6, planta tercera, puerta 3, 28012 Madrid.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Galicia (calle San Pedro de Mezonzo, número 2, 15071 A Coruña).

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El jefe de la Demarcación de Costas, Rafael Eimil Apenela.

(02/5.083/09)